



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2026**

<b>Expediente n.º:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2026/3	El Pleno

<b>DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN</b>	
<b>Tipo de convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	<b>Martes, 24 de FEBRERO de 2026</b>
<b>Duración</b>	Desde las 20:00 hasta las 22:04 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA

D.ª ELENA CASADO NAVARRO

D. JOSÉ LUIS MORENO SALAS

D.ª NOELIA RUANO FERNÁNDEZ

D. JUAN RAMÓN GALLEGO SÁNCHEZ

D. JOSÉ ANTONIO CONSENTINO LÓPEZ

D.ª ISABEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

D. GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES

D.ª FRANCISCA GALLEGO QUIÑONERO

D.ª ROSALÍA CASADO LÓPEZ

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR:**

D.ª ROSA MARÍA SOLER MÉNDEZ

D. ANDRÉS VERA HERNÁNDEZ

D.ª MARÍA CARMEN SÁEZ CAZORLA

D. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ

D. JUAN MANUEL ZARAGOZA SIQUIER

D. LORENZO SÁNCHEZ LÓPEZ

D. JUAN LAJARÍN MORENO

**GRUPO MUNICIPAL VOX:**

D. ISIDRO CARRASCO MARTÍNEZ

D.ª ROCÍO EULALIA SOLÍS ESPINOSA

D. GABRIEL DE LOS REYES BUITRAGO ALEDO

**SECRETARIO GENERAL:**

D. JESÚS LÓPEZ LÓPEZ

**INTERVENTOR GENERAL:**

D. DIEGO JOSÉ MATEOS MOLINA

Número total de asistentes: 21.

Número de ausentes: 0.





Una vez verificada por el señor Secretario General la válida constitución del órgano, el señor Alcalde-Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

### A) Parte resolutive:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 2026-0001, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2026.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE 23 DE DICIEMBRE DE 2025, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO (EXPTE.: 5867/2025).

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA APERTURA DEL CIAR.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA DEFENSA DE LOS JUECES DE PAZ Y PUESTA EN MARCHA INMEDIATA DE LAS OFICINAS JUDICIALES MUNICIPALES.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE AUTOCARAVANAS.

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE PETICIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LITORAL Y PUERTOS, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SEGURIDAD QUE PRESENTA EL PUERTO PESQUERO DE ÁGUILAS.

7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX SOBRE LA REGULARIZACIÓN MASIVA DE INMIGRANTES ILEGALES.

8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y LA INVERSIÓN DE LAS RAMBLAS EN EL MUNICIPIO DE ÁGUILAS.

9. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.

### B) Actividad de control:

10. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

11. OTRAS DACIONES DE CUENTA.

### C) Ruegos y preguntas:

12. RUEGOS.

13. PREGUNTAS.





A continuación, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el citado orden del día.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 2026-0001, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2026.**

El señor Alcalde-Presidente pregunta a los señores asistentes si algún concejal quiere hacer alguna observación al contenido del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2026, distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones ni reparos que formular, es aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal.

**2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE 23 DE DICIEMBRE DE 2025, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO (EXPTE.: 5867/2025).**

Por parte de la Presidencia, se propone que el presente punto del orden del día quede sobre la mesa, debido a la necesidad de realizar un estudio más exhaustivo de los aspectos económicos del expediente, ante la posibilidad de que éstos pudieran afectar a la ejecución del Presupuesto recientemente aprobado.

En virtud del artículo 51 de Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación, con once votos a favor, de los once concejales del Grupo Municipal Socialista; ningún voto en contra, y diez abstenciones, de los siete concejales del Grupo Municipal Popular y de los tres concejales del Grupo Municipal de VOX, se acuerda dejar este asunto sobre la mesa.

**3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA APERTURA DEL CIAR.**

Se da lectura por doña **Rosalía Casado López**, concejala del Grupo Municipal Socialista, a la moción de fecha 5 de febrero de 2026 y n.º de registro de entrada 2026-E-RE-1501, que eleva al Pleno ordinario del mes de febrero, para su debate y aprobación, si procede, sobre la apertura del CIAR, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de febrero de 2026, cuyo contenido se reproduce a continuación:

**«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En breve se cumplirá el año de la finalización de las obras del CIAR de Águilas y, a día de hoy, continúa cerrado sin dar servicio a los aguileños.*

*Tanto los ciudadanos aguileños como el equipo de Gobierno reivindicamos, durante muchos años, que en Águilas se construyera un Centro Hospitalario de Alta Resolución (CHARE), como los que se encuentran en varios puntos de Andalucía; sin embargo, el Gobierno regional, que es quien tiene las competencias en materia de Sanidad, decidió quitar la "H" de hospital, dejando el proyecto en CIAR. Todos sabemos que entre un Hospital de Alta Resolución y un Centro Integral de Alta Resolución hay una gran diferencia; aun así, hoy por hoy ni disponemos del hospital ni se encuentra operativo el CIAR.*

*El CIAR en concreto es un centro de especialidades, pero, desgraciadamente, el CIAR de Águilas sólo será un edificio que acoga los servicios que ya tenemos en el municipio y que están dispersos en otros centros.*





*El Gobierno regional está privando a los ciudadanos aguileños de las mejoras que podría aportar el CIAR, por su falta de previsión de recursos, falta de planificación o de compromiso.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta, para su debate y posterior aprobación en el Pleno ordinario correspondiente al mes de febrero, que se adopte el siguiente*

## **ACUERDO:**

### **Solicitar al Gobierno regional de la CARM:**

#### **1.- La apertura inmediata del CIAR.**

**2.- Que se garantice la dotación de los profesionales sanitarios de forma estable y suficiente y, por tanto, que el día de su apertura comience su actividad con todos los especialistas que indica el pliego técnico: Cardiología, Traumatología, Otorrinolaringología, Cirugía General, Oftalmología, Endocrinología y Medicina Interna.**

**3.- Acceso al expediente de contratación del equipamiento del CIAR, ya solicitado en dos ocasiones por este Ayuntamiento.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Don **José García Sánchez**, concejal del Grupo Municipal Popular:

*«Hoy se trae otra moción sobre el CIAR, y, antes de entrar en el texto, conviene remarcar algo que debería unirnos a todos: la sanidad. En concreto, no debe ser un campo de batalla; es un servicio esencial que debemos defender todos a una. Cuando se juega con la sanidad, se está jugando con la tranquilidad de familias, mayores, trabajadores y profesionales que ya van al límite. Consideramos que ustedes están haciendo esto.*

*Yendo al fondo, el CIAR de Águilas va a ser una realidad próximamente. Actualmente, es una realidad física. Hay una inversión de 15,5 millones de euros, cerca de 9.000 m<sup>2</sup>; una infraestructura sanitaria de enorme calado para el municipio y para el entorno asistencial. Esto es un hecho, y lo relevante no es el cartel de la puerta, sino lo que permitirá por dentro: tendrá más capacidad, más resolución y mejores prestaciones.*

*¿Qué problema tiene esta moción? Bueno, pues que no busca mejorar la sanidad en Águilas, busca convertirla claramente en un altavoz político. Lo hace porque actúan con diferentes trucos en los que ustedes ya son expertos. Primero, entendemos que están creando ansiedad con palabras fáciles: "apertura inmediata". A la vez, exigen que el centro abra con todo desde el primer día: especialistas, consultas, cartera completa..., como si un centro con tecnología, circuitos clínicos, quirófanos, mantenimiento y sistemas pudiera ponerse a funcionar apretando solamente un botón. Esto no es defender a los vecinos.*

*Además, tienen a Águilas desde hace más de diez años con todo tipo de servicios y obras con problemas: obras menores de "a salto de mata", el tren sin llegar, u obras faraónicas, como la piscina, que, aun abierta hoy tras años de construcción, presenta deficiencias sobre las que tendrán que rendir cuentas. Una localidad más sucia que nunca y una ordenación del tráfico en estudio durante seis años. Han tardado dos legislaturas en su "obra premium", la piscina, y ahora politizan una obra de más de 15,5 millones de euros, como es el CIAR, cuando su apertura está a las puertas.*

*El CIAR se va a abrir muy pronto. Ustedes se van a hacer la foto, pero no se van a apuntar el tanto. Esto es más serio. El CIAR se está dotando a día de hoy; estará finalizado próximamente con todas las garantías y servicios previstos en el pliego del que tanto desconfían. Generan alarma social a niveles increíbles. Otro truco: degradan la realidad para que se acepte su relato. Intentan instalar la idea de que en el CIAR sólo se reubicará lo que ya existe, pero un centro de alta resolución tendrá más especialidades cerca, resolverá problemas en menos tiempo y evitará desplazamientos innecesarios.*

*Piden transparencia, pero hacen como si aquí se estuviera ocultando todo. El tema sanitario es serio y no es un espectáculo. Transparencia sí, pero con rigor y sin convertir cada trámite en una sospecha. El daño no lo paga el político, lo paga el vecino. La sanidad en toda España tiene un problema estructural de falta de especialistas que no se soluciona con mociones grandilocuentes, sino con decisiones valientes a nivel nacional. ¿Dónde están sus reivindicaciones para el Gobierno del señor Sánchez? ¿Dónde están sus mociones pidiendo más especialistas y plazas MIR? Cada vez pagamos más y tenemos peores servicios. Menos ruido, menos drama y más respeto por un tema tan delicado.»*





Doña **Rosalía Casado López**, concejala del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegada de Sanidad:

*«Señor García, habla usted de muchísimas cosas sin saber lo que está diciendo. Lo de los "trucos" ha sido un relleno de su argumento. Dice que los especialistas se forman con el proceso MIR, pero lo que usted no sabe es que las plazas MIR las tienen que pedir las comunidades autónomas al Gobierno, para que éste las autorice. El señor López Miras es el que pide menos plazas MIR de todas las comunidades autónomas. Engañar no está bien.*

*Estamos hablando de un tema tan importante como el CIAR y se mete usted con la piscina. Haga una moción de la piscina y hablaremos de ella, pero ahora mismo no. El CIAR es político porque quien lo desarrolla y lo abre son políticos. Usted está preocupado por la fotografía, pero yo soy sanitaria y conozco las necesidades que hay aquí. A mí lo que me importa es que el pueblo tenga cubiertas sus necesidades sanitarias.*

*Según el pliego técnico, el CIAR ya no tiene laboratorio, con lo cual llega "descabezado". Resulta que el área de Rayos no la han plomado y, si no está plomada, no se pueden hacer radiografías. Esto no es crear alarma social; el que crea la alarma es el que hace las cosas mal. Si decimos que lo están haciendo mal es para que lo rectifiquen.*

*Usted dice que van a abrir con todos los facultativos. Nada me gustaría más que el día de la apertura todas las especialidades estén en sus consultas; no se me caerían los anillos por venir aquí y darle la razón. Pero llevo mucho tiempo trabajando en sanidad y me temo que eso no va a pasar. Un CIAR es un servicio de "acto único": vas al especialista, te pide pruebas diagnósticas, te las hacen el mismo día y sales con un diagnóstico. El de Águilas no va a tener eso.*

*Sobre la fuga de especialistas, las competencias son de las comunidades autónomas. En la Región de Murcia ha habido fuga de "batas blancas" porque en la Consejería no los cuidaban bien. Eso no es culpa de Pedro Sánchez, es responsabilidad del Gobierno regional. Ustedes apuestan por la sanidad privada y por dejar caer la pública.»*

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

**Don José García Sánchez:**

*«Señora Casado, sobre las plazas MIR creo que debería mirárselo bien, porque se está equivocando bastante. Nuestro grupo insiste: están generando una alarma social brutal y están politizando este tema. Decimos sí al CIAR, a su funcionamiento y a la mejora de la atención sanitaria con dotación real y seguridad. Pero decimos no a utilizar un asunto tan sensible para hacer política de pancarta porque estamos llegando a campaña electoral y hay que rascar votos.*

*Venimos a defender que el CIAR funcione como merece Águilas. El aumento de la cartera de servicios es cosa de las decisiones del Gobierno regional de Fernando López Miras. Estamos convencidos de que el CIAR vendrá con todo lo que necesita el municipio. Confunden exigir con agitar. Si de verdad le importa la sanidad, hagamos política útil y empujemos para que el centro funcione con garantías, exigiendo soluciones al gran cuello de botella: los especialistas y las plazas MIR. Es el mayor problema de la sanidad en España, y ustedes lo evitan con titulares fáciles.»*

**Doña Rosalía Casado López:**

*«Respeto se tiene cumpliendo con la palabra. Si tuviéramos que poner un titular, sería que el CIAR es la gran mentira del Partido Popular a los águileños. Soy oposición en sanidad y ustedes son el Gobierno. Como no lo están haciendo bien, traeré la moción todos los meses si hace falta.*

*Le explico otra vez: la Comunidad Autónoma le dice al Gobierno nacional cuántos cardiólogos o dermatólogos necesita y el Gobierno autoriza. López Miras fue el que menos pidió. Cuando gobernaba Rajoy las plazas bajaron y con Sánchez aumentaron. Además, las facultades de Medicina son competencia autonómica y las plazas están mermadas en la Región porque es cuestión de dinero.*





*Usted dice que se abrirá con ocho especialistas; yo espero equivocarme y alegrarme por los aguileños, pero me temo que la moción volverá. Abrirán el centro y les dirán a los de Urgencias y Fisioterapia que ya pueden trasladarse, pero ¿qué hacemos con las consultas de Cardiología o Medicina Interna? Especialistas no van a venir. Y no se apunten tanto el tanto ustedes: si nosotros no hubiéramos estado presionando y donando el solar, a día de hoy eso no estaría construido.*

*Ustedes fomentan la medicina privada. A pocos metros del CIAR hay un centro privado al que van a desviar el dinero de los TAC y las radiografías mientras el CIAR se queda sin plomar. Ojalá me equivoque, pero me parece que no va a ser así.»*

Tras las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación; por lo que, en consecuencia,

#### **SE ACUERDA:**

Solicitar al Gobierno regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

**PRIMERO.**- La apertura inmediata del CIAR.

**SEGUNDO.**- Que se garantice la dotación de los profesionales sanitarios de forma estable y suficiente y, por tanto, que el día de su apertura comience su actividad con todos los especialistas que indica el pliego técnico: Cardiología, Traumatología, Otorrinolaringología, Cirugía General, Oftalmología, Endocrinología y Medicina Interna.

**TERCERO.**- Acceso al expediente de contratación del equipamiento del CIAR, ya solicitado en dos ocasiones por este Ayuntamiento.

Una vez finalizada la votación, interviene el señor Alcalde-Presidente, don **Cristóbal Casado García**, en los siguientes términos:

*«Me gustaría destacar que, en el afán por desviar la atención, se han sacado cuestiones como la piscina. Parece que cuando hacemos nosotros la obra somos malos planificando, pero cuando la hace el Gobierno regional es que es muy compleja. Lo mismo ocurre con las pancartas: con la policía estaban bien, pero con los bomberos están mal. Todos queremos lo mejor para nuestro municipio. Como previsiblemente el CIAR no va a abrir como se espera, tristemente tendrá que volver a ser cuestión de Pleno.»*

#### **4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA DEFENSA DE LOS JUECES DE PAZ Y PUESTA EN MARCHA INMEDIATA DE LAS OFICINAS JUDICIALES MUNICIPALES.**

Se da lectura por doña **Rosa María Soler Méndez**, portavoz del Grupo Municipal Popular, a la moción de fecha 12 de febrero de 2026 y n.º de registro de entrada 2026-E-RE-1774, que presenta al Pleno ordinario del mes de febrero, para su estudio, debate y aprobación, si procede, sobre la defensa de los jueces de paz y puesta en marcha inmediata de las oficinas judiciales municipales, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de febrero de 2026, cuyo contenido se reproduce a continuación:

*«La Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, junto con el Plan Justicia 2030 impulsado por el Ministerio de Justicia, prevé la sustitución progresiva de los actuales Juzgados de Paz por las Oficinas Municipales de Justicia (OMJ), teniendo su entrada en vigor definitiva en enero de 2026.*

*Los Juzgados de Paz existen en aquellos municipios donde no hay Juzgado de Primera Instancia e*





*Instrucción. Sus competencias están reguladas en la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ).*

*Es por ello que los Juzgados de Paz constituyen una pieza esencial del sistema judicial español y desempeñan una función insustituible en los municipios que carecen de juzgados de primera instancia e instrucción. Su labor garantiza una justicia cercana, accesible y ágil, especialmente en el ámbito local, contribuyendo de forma decisiva a la cohesión territorial y a la igualdad de derechos de los ciudadanos, con independencia de su lugar de residencia.*

*En Águilas, la figura del Juez de Paz ha venido prestando un servicio fundamental a los vecinos, facilitando trámites cotidianos, funciones de mediación y actuaciones civiles de especial relevancia social, como la celebración de matrimonios civiles, evitando desplazamientos innecesarios y costes añadidos para los ciudadanos.*

*La reciente reforma del sistema judicial impulsada por el Gobierno de España, a través de la denominada Ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia, ha supuesto la supresión de la competencia de los jueces de paz para celebrar matrimonios civiles, generando una situación de incertidumbre jurídica y un perjuicio directo para los municipios, especialmente los de menor población o con mayor dispersión territorial, como Águilas.*

*Esta decisión se ha adoptado sin una evaluación suficiente del impacto en el ámbito municipal y sin garantizar el mismo nivel de cercanía, accesibilidad y sencillez administrativa que venían prestando los jueces de paz. Como consecuencia, muchos vecinos se ven obligados a asumir mayores desplazamientos, más trámites y mayores dificultades para acceder a un servicio que hasta ahora se prestaba de forma cercana y eficaz.*

*La mencionada Ley Orgánica 1/2025 contempla la creación de las Oficinas Municipales de Justicia como un instrumento clave para acercar la Administración de Justicia a la ciudadanía, especialmente en municipios que no son sede judicial permanente, como es el caso de Águilas, y están llamadas a desempeñar un papel fundamental en la atención a la ciudadanía, con la finalidad de facilitar trámites básicos como la presentación de escritos, la obtención de información judicial, la asistencia en el uso de medios electrónicos, la práctica de actos de comunicación procesal y otros servicios que evitan desplazamientos innecesarios a sedes judiciales de otros municipios.*

*Águilas cuenta con una población superior a los 37.000 habitantes, a la que se suma una población flotante muy significativa durante amplios periodos del año, lo que hace aún más necesaria la implantación efectiva de este servicio público. La ausencia de estas oficinas supone una clara desventaja para los vecinos, especialmente para personas mayores, colectivos vulnerables y ciudadanos con dificultades de movilidad o acceso a medios digitales.*

*A pesar de que el marco normativo ya permite su puesta en funcionamiento y de que otros municipios están avanzando en esta materia, en Águilas todavía no se han dado los pasos necesarios para la implantación efectiva de las Oficinas Municipales de Justicia, generando un perjuicio directo a los ciudadanos y una pérdida de oportunidades para mejorar la eficiencia y cercanía de los servicios públicos.*

*Desde el Partido Popular consideramos prioritario que el Ayuntamiento de Águilas actúe con diligencia y colaboración institucional para garantizar el acceso real y efectivo a la Justicia, cumpliendo con el espíritu de la normativa vigente y defendiendo los intereses de nuestros vecinos.*

*Por todo lo expuesto, el Partido Popular presenta, para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:*

**Que el Ayuntamiento de Águilas en Pleno acuerde:**

- 1. Defender y poner en valor la figura del Juez de Paz como elemento esencial de la justicia de proximidad y como servicio público de especial relevancia en el ámbito municipal.**
- 2. Instar al equipo de Gobierno municipal a realizar de manera inmediata todas las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de las Oficinas Municipales de Justicia en el municipio de Águilas, poniendo a disposición de las mismas los medios materiales y humanos.**
- 3. Informar a la ciudadanía sobre la importancia y beneficios de la creación de esta nueva oficina, como garantía de proximidad, modernización y eficiencia en el acceso a la Justicia.**
- 4. Impulsar la firma de los convenios de colaboración necesarios entre el Ayuntamiento de**





**Águilas y la Administración de Justicia para garantizar la correcta implantación y funcionamiento de las Oficinas Municipales de Justicia.**

**5. Solicitar al Gobierno de España que cualquier reforma del sistema judicial se lleve a cabo con evaluación previa del impacto en los municipios, evitando decisiones que supongan una pérdida efectiva de servicios para los ciudadanos, y, por ende, reclamar al mismo que el nuevo modelo organizativo de la Justicia preserve la cercanía al ciudadano, evitando el incremento de desplazamientos, trámites y cargas administrativas innecesarias para los vecinos.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña **Rosa María Soler Méndez**, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«Yo tengo una intervención preparada de la moción que acabo de leer; pero, tras escuchar la moción anterior, tengo que hacer hincapié en varias cosas, porque, cuando se trata de pedir, en el Partido Popular nos da igual que sea al Gobierno regional o al Gobierno de España, porque para eso, como bien ha dicho la señora Casado anteriormente en su intervención, estamos en la oposición.»

Dicho esto, permítanme empezar con una afirmación: nadie discute que la Justicia necesita modernizarse; desde el Partido Popular compartimos ese objetivo. Modernizar no significa improvisar ni trasladar responsabilidades a los ayuntamientos sin los medios necesarios. Y esto es exactamente lo que ha ocurrido con la nueva Ley de Eficiencia Procesal, que transforma, por decirlo de alguna manera y para que todo el mundo lo entienda, los Juzgados de Paz en Oficinas Judiciales Municipales, que sería una manera de acercar a la ciudadanía la Justicia, sobre todo a través de facilitarle los trámites sin tener que desplazarse, como es el caso de Águilas, al partido judicial pertinente, juzgados de primera instancia e instrucción que se encuentran en otro municipio, en este caso en Lorca.

Las Oficinas de Justicia Municipales la idea es claramente buena, pero lo que no está siendo bueno es la ejecución. Águilas ha sido, como experiencia piloto, uno de los municipios que ha comenzado a dar los primeros pasos en esta puesta en marcha de lo que pretende la ley. El problema es que esta reforma carga sobre el Ayuntamiento unas funciones que anteriormente tenían los Juzgados de Paz sin que previamente se hayan dado los medios necesarios, y así lo establece la ley. Se les exige a los ayuntamientos que deben facilitar las instalaciones a estas nuevas oficinas, así como medios técnicos, tecnológicos y, en algunos casos, también se le va a permitir que pueda dotar de medios personales.

En este punto, cuando la señora Casado anteriormente hablaba de que el CIAR es político, porque lo abren y lo cierran políticos, en materia de Justicia, señora Casado, es exactamente igual o peor, porque ustedes aquí presentes, no sé si habrán ido a los juzgados de Lorca, no sé exactamente los años que pueden tener, pero esta fotografía es del año pasado: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lorca. La pueden ver: un cristal roto, pero este cristal lleva roto años; de hecho, le han puesto dos folios, los folios son verdes.

Esto también es un servicio que se le da a la ciudadanía y depende directamente, por su anterior intervención, señora Casado, de que esto es competencia del Ministerio de Justicia. Que, por cierto, el otro día el señor Bolaños vino a visitar la nueva Ciudad de Justicia que lleva anunciándose ya durante 43 meses, que tampoco sabemos cuándo se va a abrir. Sabemos que hay previstos 127 juzgados que se van a abrir. Y, por cierto, déjenme decirles que esa visita ha sido desleal institucionalmente, no solamente a los políticos que hay en el Ayuntamiento de Lorca, sino me consta también que puede ser que algunos colegios profesionales ni siquiera supieran de la visita del ministro de Justicia.

Siguiendo con la moción, el Gobierno promete reformas —yo hablo en este caso del Gobierno de la nación—, pero no acompaña con medios reales. Lo que entendemos que todos los aquí presentes queremos es que estas oficinas judiciales se abran lo antes posible y que el Ayuntamiento, porque así lo exige la ley, pueda dotar presupuestariamente de los medios que necesita. Pero, claro, si tenemos en cuenta que estas oficinas van a sustituir al actual Juzgado de Paz, creo que faltan bastantes medios, y lo que queremos saber es si esto se va a llevar a cabo inminentemente o se ha previsto en algún tipo de partida presupuestaria.

El Gobierno, el Ministerio de Justicia, anuncia unas reformas estructurales, pero no nos desglosa ni garantiza una financiación, que es lo que nosotros reivindicamos. A día de hoy no existe un reparto transparente del presupuesto estatal por territorios, no se conocen cifras claras por inversión por ayuntamiento y se exige a las entidades locales que colaboren a ciegas.





*Les voy a contar otra cosa analógicamente con la anterior moción. Como se ha acabado el tiempo, en mi segunda intervención les digo otro par de cosas, porque es mi turno.»*

**Don José Manuel Gálvez García**, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

*«Es verdad, en un primer momento estábamos de acuerdo en el fondo de su moción, porque había algunos argumentos en los que no estábamos del todo de acuerdo, porque lo de inseguridad jurídica no lo entendíamos muy bien.*

*Pero sí que estábamos de acuerdo, porque creemos y apoyamos a la figura del Juez de Paz, creemos en los beneficios de la Oficina Municipal de Justicia. Usted ha dicho que es una buena idea. La Justicia es necesaria su modernización; esta Oficina Municipal de Justicia trata de la modernización de la Justicia y facilitar el acceso. Estábamos de acuerdo en que todos los trámites que pudieran hacerse en nuestro municipio sigan y continúen, evitando así los desplazamientos para todos nuestros vecinos y vecinas.*

*La oficina de Águilas desde el primer minuto, desde el primer día, tiene todos los medios como de aquí para atrás, y va a ser así o está siendo así; es una realidad desde el día 1 de enero. Hace meses que, en contacto con la oficina o con la antigua figura de Juez de Paz, se pusieron todos los medios a su disposición para implantar todos los medios necesarios; y así se va a hacer.*

*Estamos de acuerdo con su moción. Usted ahora mezcla justicia con sanidad. El problema de la sanidad en la Región de Murcia es que el Partido Popular, como bien ha dicho mi compañera, lleva mintiendo a los aguileños desde el año 2008; por eso seguimos luchando. No estamos alarmando, como ha dicho el señor García, ni estamos pidiendo nada: queremos una realidad con lo que se comprometió el Gobierno regional hace muchísimos años.*

*El señor Bolaños, el ministro, vino a visitar las obras del Palacio de Justicia. El Palacio de Justicia es una realidad; es una realidad gracias al Gobierno de España, que ha invertido en Lorca. Van todos de la mano: el Consejo General del Poder Judicial, todos los organismos de Justicia de la Región de Murcia y el Colegio de Abogados de Lorca han luchado muchísimo para que sea una realidad el Palacio de Justicia.*

*Estamos de acuerdo en su moción de poner en valor la Oficina Municipal de Justicia de Águilas. Tiene todos los medios y tiene todo el respaldo del Ayuntamiento, y queremos que todos los medios que se puedan hacer en el municipio se hagan en el municipio.»*

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

**Doña Rosa María Soler Méndez:**

*«Señor Gálvez, hablaba usted de que efectivamente estaban de acuerdo. Los desplazamientos que se están produciendo se están acortando en algunos trámites, pero no en todos, y no solamente a nivel del ciudadano, sino a nivel profesional. Hay trámites que se podrían ahorrar, no solamente ese desplazamiento, sino que se podrían hacer, según prevé la ley, incluso se están haciendo conciliaciones; se podrían hacer videoconferencias de algunos asuntos que sean de menor cuantía, pero para eso hacen falta unos programas informáticos y una seguridad jurídica que actualmente no tenemos. Por eso le hablaba de que faltan medios, y lo único que queremos es que todo esto se agilice para facilitar ese acceso tan cercano de la Administración de Justicia a los ciudadanos para notificaciones, para presentación de escritos, para un montón de cosas.*

*Pero hay cosas que, como reivindicaciones que tenemos que hacer desde la oposición, y ustedes saben que esto es competencia del Ministerio de Justicia, no podemos pasar por alto. Hablaba anteriormente, y usted también ha hecho mención, al ministro Bolaños, que vino aquí de visita, pero no han hecho mención a que esta obra lleva 43 meses con un sobrecoste de 1,5 millones de euros. Todavía no sabemos si ha terminado, porque los edificios hay que llenarlos y hay que dotarlos de los medios necesarios, no solamente mobiliario: programas informáticos, personal... Son muchas cosas las que hay que hacer y eso lo entendemos perfectamente. Lo único que queremos es que todo eso aquí en Águilas se haga lo antes posible.*

*Dicho esto, me alegraría mucho que votasen a favor. Desde el Partido Popular siempre vamos a estar a favor del ciudadano, de facilitarle cualquier trámite con la justicia o cualquier trámite con la sanidad. Estaremos*





*a favor de todo lo que ayude a los aguileños, pero no podemos olvidar que no podemos hacer promesas vacías y que tenemos que buscar la eficiencia. No podemos hablar de cosas que se van a hacer, de obras faraónicas que se van a hacer, pero, luego, igual que ustedes le exigen al Gobierno regional, exijan también al Gobierno de Pedro Sánchez. Nos parecería maravilloso que esta noche estuviésemos, tanto en la moción anterior como en ésta, de acuerdo con el solo hecho de facilitar a los aguileños la vida.»*

**Don José Manuel Gálvez García:**

*«Señora Soler, es verdad que usted me habla de 43 meses, tres años y medio. ¡Claro, comparado con los 17 que llevamos ya esperando el CIAR, pues entonces llama la atención!*

*Es una realidad diferenciar los juzgados de primera instancia, juzgados de instrucción y la especialización de los juzgados de violencia sobre la mujer. El Partido Judicial de Lorca lo merece. Los municipios de Águilas, Lorca y Puerto Lumbreras van a ser referencia. Usted sabe que costó mucho traer ese Palacio de Justicia a Lorca. Era muy complicado buscar la ubicación en el casco antiguo, donde así se ha podido llevar. Ha costado mucho poner de acuerdo a los órganos judiciales de la Región de Murcia con el Colegio de Abogados de Lorca y el Ayuntamiento de Lorca, y el Palacio de Justicia es una realidad.*

*Desde el primer minuto, el Ayuntamiento de Águilas siempre exige a todos: al Gobierno regional y al Gobierno nacional, y esto es en beneficio del pueblo de Águilas, y vamos a apoyarlo porque creemos en la modernización de la Justicia. Creemos que pueden beneficiar todos esos trámites al pueblo de Águilas, y todos los medios que dependen del Ayuntamiento la Oficina Municipal los va a tener.*

*También habla usted de lealtades del ministro al pueblo de Lorca. Nosotros, como Ayuntamiento de Águilas, sí que hemos sufrido deslealtades, desconsideraciones y desplantes de miembros del Gobierno regional, y seguimos al pie del cañón, y vamos a seguir haciéndolo.*

*Esta moción va a contar con el apoyo del Partido Socialista. Creemos que las nuevas oficinas municipales de justicia eran necesarias, una modernización es necesaria, y el Ayuntamiento va a apostar y va a respaldar el funcionamiento y la puesta en marcha de estas oficinas, como ya lo está haciendo y asegurando.»*

Tras las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación; por lo que, en consecuencia,

### **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.**- Defender y poner en valor la figura del Juez de Paz como elemento esencial de la justicia de proximidad y como servicio público de especial relevancia en el ámbito municipal.

**SEGUNDO.**- Instar al equipo de Gobierno municipal a realizar de manera inmediata todas las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de las Oficinas Municipales de Justicia en el municipio de Águilas, poniendo a disposición de las mismas los medios materiales y humanos.

**TERCERO.**- Informar a la ciudadanía sobre la importancia y beneficios de la creación de esta nueva oficina, como garantía de proximidad, modernización y eficiencia en el acceso a la Justicia.

**CUARTO.**- Impulsar la firma de los convenios de colaboración necesarios entre el Ayuntamiento de Águilas y la Administración de Justicia para garantizar la correcta implantación y funcionamiento de las Oficinas Municipales de Justicia.

**QUINTO.**- Solicitar al Gobierno de España que cualquier reforma del sistema judicial se lleve a cabo con evaluación previa del impacto en los municipios, evitando decisiones que supongan una pérdida efectiva de servicios para los ciudadanos, y, por ende, reclamar al mismo que el nuevo modelo organizativo de la Justicia preserve la cercanía al ciudadano, evitando el incremento de desplazamientos, trámites y cargas administrativas innecesarias para los vecinos.





## 5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE AUTOCARAVANAS.

Se da lectura por don **Juan Lajarín Moreno**, viceportavoz del Grupo Municipal Popular, a la moción de fecha 12 de febrero de 2026 y n.º de registro de entrada 2026-E-RE-1776, que eleva al Pleno ordinario del mes de febrero, para su debate y aprobación, si procede, para garantizar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal sobre Autocaravanas, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de febrero de 2026, cuyo contenido se reproduce a continuación:

*«Desde el año 2022, el Partido Popular de Águilas ha reclamado en varias ocasiones en el Pleno municipal la necesidad de regular de forma efectiva la presencia de caravanas y autocaravanas en el término municipal. Lejos de resolverse, en 2025 la situación se ha agravado.*

*La ocupación prolongada de playas, espacios naturales protegidos y zonas urbanas, en muchos casos contraviniendo la normativa municipal vigente, está generando conflictos de convivencia, impactos ambientales, problemas de seguridad y una imagen turística que no se corresponde con el modelo de municipio sostenible y ordenado que defendemos.*

*El Ayuntamiento de Águilas dispone desde 2018 de una Ordenanza municipal específica que regula las zonas de estacionamiento y áreas de servicio para este tipo de vehículos, así como el régimen de pernocta, acampada y control de residuos. Sin embargo, su aplicación resulta claramente insuficiente.*

*El Partido Popular defiende un turismo en autocaravana regulado, compatible con la protección del litoral y con la convivencia vecinal. Regular no es prohibir: es ordenar, ofrecer alternativas adecuadas y hacer cumplir la legalidad.*

*Tras más de tres años de advertencias y propuestas concretas, el Gobierno municipal no ha sido capaz de implantar una estrategia eficaz, permitiendo que el problema se cronifique y se extienda a nuevas zonas del municipio.*

*Por todo lo expuesto, el Partido Popular presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:*

**Que el Ayuntamiento de Águilas en Pleno acuerde:**

**1. Aplicar de forma inmediata, continuada y efectiva la Ordenanza municipal vigente, reforzando la actuación de la Policía Local y de los servicios municipales competentes, intensificando la vigilancia en playas, espacios naturales protegidos y zonas sensibles.**

**2. Instalar o activar sistemas de control de acceso y gálibos en aquellas zonas donde esté autorizado por las administraciones competentes, para impedir la entrada de vehículos no permitidos.**

**3. Impulsar de forma prioritaria la creación de áreas reguladas para autocaravanas, mediante la habilitación de espacios públicos adecuados o fomentando la iniciativa privada, garantizando una oferta ordenada, sostenible y compatible con la convivencia vecinal y la protección del entorno.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Don **Juan Lajarín Moreno**, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:

*«Por segundo año consecutivo, desde el Partido Popular traemos al Pleno del Ayuntamiento de Águilas una moción que, en condiciones normales, no debería traerse, porque el motivo, la inspiración de esta moción,*





es pedir que el Ayuntamiento de Águilas cumpla con su propia ordenanza reguladora de la zona de estacionamiento y áreas de servicio de autocaravanas y vehículos vivienda homologados en el municipio de Águilas.

Resulta paradójico que haya que pedir a una administración que cumpla con sus propias normas, pero se hace necesario ante la inacción del equipo de Gobierno; inacción que está haciendo que la problemática crezca y se extienda a zonas del casco urbano de Águilas.

Al igual que les dijimos en anteriores veces que hemos traído esta problemática al Pleno, desde el Partido Popular no estamos en contra de este tipo de turismo, un turismo que consideramos que es necesario y positivo, porque permite desestacionalizar en los meses de invierno la afluencia de turistas a nuestra localidad, provenientes, en su mayoría, de países centroeuropeos, que buscan en la costa mediterránea, de Alicante hasta Almería, el abrigo del clima templado y el disfrute de nuestra gastronomía, y también de nuestras fiestas, como es el caso de nuestro Carnaval.

Pero lo que es inconcebible es que se estén creando auténticos campamentos de autocaravanas en lugares fuera de lo permitido, algo que es perfectamente comprobable por cualquier ciudadano que se dé una vuelta por ciertos enclaves específicos, que además se los hemos venido identificando, como son el paraje de Cuatro Calas y la zona de la playa del Arroz. Son zonas donde año tras año se están levantando auténticos asentamientos de autocaravanas, donde a simple vista se ve que se incumple la normativa reguladora de este Ayuntamiento, ya que sacan con total impunidad toldos, sillas y mesas, cuando está específicamente prohibido en las condiciones de parada y estacionamiento temporal en zonas especiales, tal y como está recogido en la propia ordenanza municipal en su artículo 5.

Hablamos de un incumplimiento de estas condiciones en espacios que pueden incluso contener cierta protección ambiental, como es el caso de Cuatro Calas, o incumpliendo en zonas donde está expresamente prohibido, como es el caso de la playa del Arroz. Aunque es cierto que nos asalta la duda: esta foto del año pasado tenía un cartel en el que estaba claramente prohibido acampar; cierto, el cartel estaba en unas condiciones un poco lamentables. Y este año no hay ni cartel, ha desaparecido. No sabemos si es que ahora sí que se puede acampar en la playa del Arroz o que el cartel ha sido vandalizado.

La novedad que hemos podido comprobar este año ha sido que estos asentamientos ya no solamente se están produciendo en las playas donde habitualmente se estaba haciendo de forma incorrecta, sino que también se están creando asentamientos de autocaravanas dentro del casco urbano, como es el caso de la urbanización Los Jardines y en algunas calles del Rubial y de La Loma. En el caso de Los Jardines, se han estado dando concentraciones diarias de 40, 45 o 50 caravanas en las calles Paco Montesdeoca, Hermanos Buitrago, Manos Unidas y Lorenzo Mazzuchelli, donde se podían ver este tipo de vehículos con calzos e invadiendo las aceras de dichas calles, incumpliendo así no ya la ordenanza que regula esta materia, sino el propio reglamento de tráfico en cuanto al aparcamiento.

Y esto ha sido posible, sobre todo, por la falta de vigilancia por parte de este Ayuntamiento en la aplicación de la ordenanza, lo que ha provocado un efecto llamada entre todos los autocaravanistas que, a través de sus foros y aplicaciones, han señalado estas calles como ideales para pernoctar. Una falta de vigilancia a la que también le afecta la falta de efectivos y la falta de medios de la Policía Local, que tienen que hacer frente cada vez a más problemas contando con prácticamente los mismos efectivos que los últimos años. Y de la falta de efectivos de Guardia Civil mejor no hablamos, porque por todos es sabido que es una situación realmente preocupante.

Es cierto que, a raíz de que esta problemática se viralizase entre vecinos, y también a raíz de la señalización en estas calles como zona de aparcamiento de autobuses en este Carnaval, lo que demuestra que cuando el Ayuntamiento quiere y pone medios se soluciona este problema, se ha producido la disolución de este casi campamento de caravanas que había en esta zona, quedando la zona para uso normal. Eso sí, no sabemos por cuánto tiempo, porque, al pasar el Carnaval, esta zona quedará libre nuevamente y las autocaravanas volverán de nuevo a instalarse ahí, a menos que se dé una solución definitiva por el Ayuntamiento.»

**Don José Luis Moreno Salas**, concejal del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Urbanismo:

«Señor Lajarín, como todos los meses de febrero, ya tenemos, a colación del Carnaval, su moción del





Partido Popular, lo más oportunista posible para hacer demagogia acerca del tema de las autocaravanas. Lo va a entender usted cuando avancemos en el debate, a pesar de que sea incapaz de manifestar su acuerdo con lo que le voy a exponer a continuación.

Desde luego, una moción que comienza diciendo que desde el año 22 el PP viene diciendo que es necesario regular la presencia de autocaravanas, cuando acto seguido más abajo indica que existe una ordenanza, se contradice de por sí: existe una regulación de la ordenanza, ya existe una regulación del aparcamiento de autocaravanas en la localidad.

Pero, como de otra manera no puede ser, usted dice que se está aplicando de forma insuficiente, ya que es imposible que de lo que usted tiene escrito ahí salga un reconocimiento de alguna cosa que esté bien hecha por parte de la Policía Local, de los técnicos municipales o de los guardias civiles, que son los encargados de ver la aplicación de esta ordenanza. Meter en un saco a todos los autocaravanistas, a los que están correctamente estacionados y a los que no, es parte de este discurso al que nos tienen acostumbrados, señor Lajarín.

La ordenanza establece dos aspectos básicos para dar respuesta a su exposición de motivos en la moción. El primer punto es la ordenación turística de la zona o área de acogida y descanso para autocaravana o vehículo vivienda homologado, de acuerdo con una normativa regional vigente, de la que hablaremos más adelante. Por otro lado, establece un marco regulador que permite la distribución racional de los espacios públicos o privados y del estacionamiento temporal o itinerante dentro del término municipal, con la finalidad de no entorpecer el tráfico rodado de vehículos, preservar los recursos y espacios naturales del mismo, minimizar los posibles impactos ambientales, garantizar la seguridad de las personas y la debida rotación y distribución equitativa de los aparcamientos públicos entre todos los usuarios de las vías públicas. Y, lo más importante para nosotros, así como fomentar el desarrollo económico del municipio, especialmente del turismo. Celebro que se haya dado cuenta en su moción con respecto a la del año pasado.

Dicho esto, y ahondando en la ordenanza, primero tenemos que diferenciar qué se acoge a la ordenanza y qué no; es decir, qué es sancionable y qué no. Para ello, debemos saber que el estacionamiento es la inmovilización de la autocaravana en la vía pública de acuerdo con las normas de tráfico y circulación en vigor, independientemente de la permanencia o no de las personas dentro de ella, tanto en horario diurno como nocturno, y que no supere o amplíe su perímetro en marcha mediante la transformación o despliegue de elementos propios. Lo tiene usted recogido en la ordenanza. Con lo cual, cualquier vehículo autocaravana o furgoneta que se encuentre estacionado en la vía pública no está incumpliendo la ordenanza. Por tanto, no se puede sancionar a todo el mundo. Cójase usted la ordenanza y vea qué supuestos casos son sancionables.

Hablaba usted de Los Jardines y el estacionamiento que había allí. Obviamente, la Policía Local ha tenido que actuar. Incluso con calzos en la vía pública estacionada, no está incumpliendo la ordenanza, por lo cual no se le puede sancionar de ninguna manera. Por tanto, todas las autocaravanas que hay en el municipio no infringen la ordenanza y no se pueden sancionar.

Siguiendo con la ordenanza, le explico lo que dice el artículo 4: el régimen de parada y estacionamiento temporal en el municipio: "Se reconoce el derecho de los autocaravanistas a estacionar en todo el municipio de acuerdo con las normas de tráfico y circulación en vigor, sin perjuicio del cumplimiento de lo previsto en la presente ordenanza para las vías urbanas y del especial régimen jurídico establecido para los espacios naturales o culturales protegidos". El señor Navarro Aragonese le recordó en el pleno anterior que no existen regímenes jurídicos para los espacios naturales protegidos, lo cual es responsabilidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Es decir, el paraje de Cuatro Calas no tiene ningún espacio jurídico adaptado para ordenar el aparcamiento, ni de autocaravanas ni de su vehículo ni del mío, cuando vamos a la playa con la familia, no lo tiene; tampoco lo tiene Cabo Cope.

Con lo cual, una autocaravana que vaya a la Carolina, estacione, saque calzos y esté pernoctando o no, no está incumpliendo la ordenanza, por lo cual no se puede sancionar. Si existiera esa regulación por parte de quien tiene que hacerla, podríamos sancionarlo o lo podrían sancionar ellos, que a lo mejor es competencia suya. Cuando usted se refiere en su moción a "ocupación prolongada contraviniendo la normativa municipal", palabras textuales, me refería en el párrafo anterior a lo que es legal y lo que no.

Sólo recordarle que en lo que llevamos de año el SEPRONA ha realizado 18 actas de infracción, y la Policía Local 14 desde el mes de octubre. Por tanto, los medios de control y vigilancia existen, y al que despliega los elementos que no tiene que desplegar se le sanciona. Otra cosa es cómo se proceda a tramitar esas





sanciones por la dificultad que tiene el que una persona extranjera esté acampada.

*Eso es todo por el primer turno.»*

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

**Don Juan Lajarín Moreno:**

*«Siguiendo con lo que pedimos en nuestra moción respecto a la instalación de gálibos, se está convirtiendo el tema en una eterna promesa de acción por parte del Gobierno local que sigue sin llevarse a cabo. Como bien decía anteriormente usted, señor Moreno Salas, el año pasado traje una moción. Efectivamente, son dos las ocasiones en las que este concejal se ha dirigido al equipo de Gobierno en el Pleno para tratar esta problemática.*

*La primera de ellas, en febrero del año pasado, presentamos una moción, y quien me respondió nos dijo que ya se contaba con los permisos para la instalación de los gálibos en el acceso a las playas implicadas. La segunda fue en el mes de mayo, en la que presenté una pregunta que precisamente me respondió usted, señor Moreno Salas, diciéndome que ya contaban con los permisos por parte de otras administraciones y de los propietarios implicados, y que los gálibos se iban a instalar en cuanto se fabricasen. Reconoció que, si ustedes consideran que tienen que poner gálibos, es porque consideran que no deben entrar todos esos vehículos a esos espacios.*

*Usted nos contestó que, efectivamente, en el mercado no había ninguna solución o elemento que cumpliera con la expectativa del Ayuntamiento y que se iba a fabricar un diseño propio de gálibos, es decir, un diseño ad hoc. Visto lo visto con respecto a los diseños propios que este Ayuntamiento tiene, y visto lo que pasó con los tubos de la calle Conde de Aranda, pues miedo nos da ver qué nos van a poner en las playas, y no sé qué esperarme con respecto a ese asunto.*

*Con respecto al tercer punto de la moción que hemos presentado aquí, es el impulso de áreas reguladas para autocaravanas de titularidad pública y privada. Consideramos que es necesario que se impulsen estos espacios, ya que, evidentemente, hay un déficit; hay una demanda altísima de este tipo de turismo, y no se cuenta actualmente con los establecimientos suficientes. Nos alegra haber visto en prensa precisamente estos días que va a haber quien va a abrir un establecimiento próximamente en una antigua discoteca. Todo ese tipo de iniciativas por parte del Partido Popular tendrán todo el apoyo, siempre que se cumplan todas las normativas vigentes.*

*Hace también un año el señor Navarro Aragoneses nos comentaba que se habían reunido con ecologistas, hosteleros y comerciantes, y nos dijeron también que se iban a reunir con ayuntamientos de la zona para adoptar soluciones comunes a esta problemática. ¿Se han reunido ustedes con otros ayuntamientos? Pregunto para ver qué se puede hacer en este sentido, qué medidas se han adoptado y qué medidas van a adoptar para intentar aliviar la presión que sufren las playas dañadas con los asentamientos de caravanas que todos podemos ver.*

*La impresión que se da en este caso es que el Ayuntamiento está de brazos caídos con este asunto, que no tiene intención de poner una solución a esta situación, que está generando tensión medioambiental, y también tensión social entre los vecinos del casco urbano, que ven cómo sus calles se llenan de caravanas día sí y día también.*

*Tienen la mano tendida por parte de este grupo para modificar en la ordenanza aquello que se pueda mejorar para que esta situación se evite, pero hay que dar soluciones cuanto antes.»*

**Don José Luis Moreno Salas:**

*«Sólo por hacer un inciso, el cartel que ha sacado usted de "prohibido acceso a vehículos" ha desaparecido del Ayuntamiento, pero hay una señal de tráfico que dice: "Prohibido acceso a vehículos de más de 5,2 m".*

*Mire, señor Lajarín, resumiendo los acuerdos que usted propone en su moción: la ordenanza se está aplicando por la Guardia Civil y la Policía Local. Se acaba de ampliar la plantilla de la Policía Local con los seis nuevos agentes que están en la academia, que se incorporarán, y se seguirá denunciando a todos los infractores*





como se está haciendo hasta ahora.

Respecto a los gálibos, le tengo que comentar lo siguiente: nos paralizó la propia Dirección de Medio Natural. Vinieron los técnicos, porque querían consensuar con nosotros la instalación. Medio Natural parece ser que está estudiando calcular los aforos; van a empezar a asumir su responsabilidad en Cuatro Calas, y quieren ordenar, mediante aforos calculados de impacto medioambiental, cuántos vehículos de autocaravanas o vehículos utilitarios podría asumir ese espacio protegido. Nos dijeron: "No lo instaléis porque queremos primero ver el diseño", que, por cierto, van a copiar. Esperemos que algún pueblo también copie lo de Conde Aranda; sé que le ha gustado.

Una vez que lo tengan claro, incluso están planteando transferencias de zonas de aparcamiento para compensar el impacto ambiental; una propuesta en la que tiene que intervenir la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Pulpí, porque somos limítrofes en ese paraje. Pues tendremos que ir para implantarlo definitivamente.

Por último, respecto al impulso de la zona de autocaravanas, mañana en la Junta de Gobierno Local va la aprobación de la exposición pública para autorización por interés público y uso excepcional del suelo de 337 plazas de autocaravanas distintas a las que usted ha puesto ahora mismo, que se han tramitado en este Ayuntamiento. Se ha facilitado el que vayan a exposición pública para que la Dirección General de Ordenación del Territorio, que es quien tiene la competencia, la apruebe.

También ha aparecido la promoción de otro parking con otras 133 adicionales, y se anuncia, como usted decía, en la antigua Meca otra propuesta de construir otras 296 plazas. Le recuerdo que hace pocas fechas el Ayuntamiento asumió la responsabilidad de ser el órgano ambiental en la tramitación de expedientes relacionados con evaluación de impacto ambiental, al objeto de agilizar las tramitaciones para poder autorizar estas instalaciones. La predisposición del equipo de Gobierno y del Ayuntamiento es impulsar.

No procede en este momento crear ningún tipo de plaza pública de aparcamiento de autocaravanas, que en este momento sería una competencia desleal por la gran demanda que hay de iniciativas particulares, que, como le acabo de resumir, suman 337, 133 y 296 plazas, que se añaden a las existentes en el municipio.

No podemos aprobar su moción, porque entendemos que todo lo que usted demanda se está haciendo en este municipio.»

Tras las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación, con diez votos a favor, de los siete concejales del Grupo Municipal Popular y los tres concejales del Grupo Municipal de VOX; ninguna abstención; y once votos en contra, de los once concejales del Grupo Municipal Socialista.

**6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE PETICIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LITORAL Y PUERTOS, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SEGURIDAD QUE PRESENTA EL PUERTO PESQUERO DE ÁGUILAS.**

Se da lectura por don **José Luis Moreno Salas**, concejal del Grupo Municipal Socialista, a la moción de fecha 12 de febrero de 2026 y n.º de registro de entrada 2026-E-RE-1777, que eleva al Pleno ordinario del mes de febrero, para su debate y aprobación, si procede, sobre petición a la Dirección General de Litoral y Puertos, dependiente de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la solución de los problemas de infraestructuras y seguridad que presenta el puerto pesquero de Águilas, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de febrero de 2026, cuyo contenido se reproduce a continuación:

**«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El puerto de Águilas presenta deficiencias estructurales respecto a la seguridad de los vehículos y*





viandantes, tal y como hemos podido constatar últimamente con la caída de dos vehículos al agua.

Por otro lado, las infraestructuras al servicio de los pescadores y usuarios carecen de instalaciones de agua potable, a pesar de que se inició por parte de la consejería competente las preinstalaciones de las mismas; e incluso otras instalaciones, las que dan servicio a las casetas de los pescadores, carecen de suministro de agua ante la pasividad de la Consejería en localizar y reparar las fugas de las instalaciones interiores de su titularidad.

De igual manera, los usuarios de los pantalanes flotantes de la zona de recreo indican que dichos pantalanes presentan un estado precario de sus anclajes, y, tal y como pudimos comprobar el pasado 31 de enero a colación de los temporales de los últimos días, este pantalán estuvo a punto de soltarse, requiriendo la intervención de bomberos del CEIS y del Servicio Municipal de Protección Civil.

También, debido a los temporales, se han desprendido los remates de chapa de la marquesina que protege los artes de pesca dentro del propio puerto, haciendo que, por seguridad, éste permaneciera cerrado durante los días que han durado los temporales, y es cuando se ha constatado el avanzado deterioro de las chapas y anclajes en toda su superficie y perímetro.

Por último, es también conocido por los señores miembros de esta Corporación que desde el pasado mes de mayo la Cofradía de Pescadores carece de suministro eléctrico por la avería de la línea de media tensión que la alimenta, haciendo que los pescadores tengan que sufragar de su bolsillo los gastos de suministro de combustible, mantenimiento, e incluso alquiler del generador ofrecido como alternativa.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta, para su debate y posterior aprobación en el Pleno ordinario correspondiente al mes de febrero, que se adopte el siguiente

**ACUERDO:**

**Instar a la Dirección General de Puertos, dependiente de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a la realización de las siguientes actuaciones:**

- 1.- Que se realice el estudio e implementación de una barrera de protección sobre el muro de atraque del muelle pesquero en la zona abierta al público.**
- 2.- Que se realice el estudio y posterior implementación de las instalaciones de agua potable demandadas por los usuarios del puerto, así como las reparaciones necesarias en las instalaciones existentes.**
- 3.- Que se realicen los proyectos e inversiones necesarias para poder volver a dotar de suministro eléctrico a las instalaciones de la Cofradía de Pescadores, y además atiendan las peticiones de la Cofradía de Pescadores respecto del mantenimiento y renovación de instalaciones.**
- 4.- Que se revisen de manera inmediata los pantalanes flotantes, así como sus elementos de anclaje, para garantizar la seguridad de las embarcaciones.**
- 5.- Que se revise en profundidad los elementos estructurales, así como la cobertura metálica de la marquesina situada en el interior del puerto pesquero.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña **María Carmen Sáez Cazorla**, concejala del Grupo Municipal Popular:

«El Gobierno regional mantiene una estrecha colaboración con la Cofradía de Pescadores, con la que trabaja conjuntamente en la mejora de los servicios e instalaciones. Así lo prueban el día a día a través de los contactos con los distintos departamentos de la Comunidad Autónoma y la visita del propio consejero de Fomento el día del temporal de enero, así como la última reunión mantenida entre los consejeros de Fomento y Agricultura el pasado viernes, donde anunciaron nuevas inversiones y se trataron punto por punto todas las cuestiones que consideraron oportunas las diferentes cofradías.

Sorprende que esta moción se presente un día después de que algunas de las cuestiones fueran tratadas directamente entre este Ayuntamiento y la Dirección General de Litoral y Puertos, lo que pone de manifiesto la voluntad de cooperación del Gobierno regional. Y nos sorprende más porque sabemos que esta semana van a recibir en la Dirección tanto a la Cofradía como al señor Alcalde.





*Pero, para aclarar más todavía las actuaciones del Gobierno regional, vamos a ir viéndolas una por una. Ustedes piden que se realice el estudio e implementación de una barrera de protección sobre el muro de atraque del muelle. Bien, los técnicos han visto que colocar una valla a la altura del cantil no se considera adecuado, porque afectaría a la funcionalidad del muelle y, por tanto, a los usuarios de los puntos de amarre, pero están trabajando para valorar la mejor solución.*

*En el punto dos, que se realice el estudio y posterior implementación de las instalaciones de agua potable, la Dirección General de Litoral y Puertos supervisa de manera constante cualquier instalación del puerto. No hace falta que ustedes lo soliciten, porque ellos ya lo están haciendo regularmente. En el abastecimiento de agua, actualmente dispone de este abastecimiento la lonja de pescadores; no obstante, se considera que no es recomendable abastecer a las casetas de agua por el uso al que se destinan las mismas, que simplemente es almacenar enseres de pesca.*

*En cuanto a la red de abastecimiento de hidrantes en la parte deportiva, está cortado el abastecimiento porque hay una fuga que se va a arreglar en breve, y se va a realizar una inspección de los otros dos hidrantes existentes para evaluar su arreglo y sustitución.*

*En el punto tres, que se realicen los proyectos e inversiones necesarios para volver a dotar de suministro eléctrico a las instalaciones de la Cofradía, respecto al proyecto de renovación de la línea, tal como se comunicó el pasado miércoles 11 de febrero a este Ayuntamiento, el proyecto se encuentra redactado y se han iniciado los trámites para la contratación. También recordarles que la Dirección General ya ha invertido en esta cuestión hasta la fecha más de 63.000 euros en los últimos meses.*

*En el siguiente punto, que se revisen de manera inmediata los pantalanes flotantes, como decía anteriormente, los técnicos regionales están pendientes de la situación de la infraestructura. En diciembre del año pasado se reparó el pantalán pesquero, que era el único que tenía problemas, y se procedió a tensar la cadena de sujeción, y se vuelven a sujetar al noray existente en el muelle, logrando que la pasarela de unión entre el muelle y el pantalán se quede centrada y en su posición correcta. Si se detecta algún problema, al igual que en el resto de la infraestructura de la Comunidad Autónoma, se actuará a la mayor brevedad.*

*En el punto cinco, piden que se revise con profundidad los elementos estructurales y la cobertura metálica de la marquesina. Como ya le he dicho anteriormente, fue el propio consejero el que se desplazó para conocer de primera mano los daños del puerto pesquero. Ya ha sido retirada esa chapa que se levantó por el temporal de fuertes vientos. Se ha pedido presupuesto a una empresa local para que realice todas las reparaciones necesarias, y a fecha de hoy seguimos a la espera de recibir el presupuesto.*

*Ahora, siguiendo su lógica, deberíamos de votar en contra, como hacen ustedes cuando estamos trabajando en las mociones que nosotros les presentamos.»*

**Don José Luis Moreno Salas**, concejal del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Infraestructuras y Mantenimiento de Obra Pública:

*«Señora Sáez, ¿quién retiró las chapas del puerto? ¿Lo sabe usted? Se lo digo yo. ¿Y qué empresa está elaborando el presupuesto? Se lo digo yo. El día que vino el consejero, se hizo la foto y se fue. Y le dijeron los pescadores a la Cofradía que con las chapas colgando en el temporal no podían entrar a ver los barcos, porque sufren los amarres y tienen que revisarlos constantemente.*

*Las chapas tenían un peligro de caída, y fue este Ayuntamiento el que gestionó una plataforma elevadora que, curiosamente, estaba trabajando al lado del Casino. Por la mañana, un cerrajero que avisamos desde el Ayuntamiento retiró las chapas y revisó todas las que podían suponer un peligro si los temporales persistían. Es muy bonito hacerse la foto, pero quien trabaja realmente por la seguridad de los pescadores ha sido el Ayuntamiento de Águilas, no la Dirección General de Puertos, cuando es su obligación.*

*A ese mismo cerrajero le dije: "Oye, el secretario de la Cofradía se ha comprometido con la Dirección General de Puertos a elaborar un presupuesto; ya que estás allí, aprovecha, habla con este señor, mide los defectos que hay y le pasas un presupuesto". ¡Claro que están esperando el presupuesto, pero porque nosotros le dijimos que lo hiciera! Ya tiene usted claro quién actúa en caso de emergencia.*

*Esta moción es el resultado de las demandas que nos traslada la Cofradía de Pescadores; no son demandas del Partido Socialista. Esta moción no sería nada política; simplemente hay una serie de deficiencias en el puerto y es hora de demandar a quien es competente, igual que ustedes lo hacen muchas veces a*





nosotros. Si hay una cosa que no estamos haciendo bien, la asumimos y cambiamos.

*Pero, no sólo la Cofradía de Pescadores, también los usuarios profesionales del puerto, las empresas de chárter, tras la caída de dos vehículos (uno de los cuales chocó contra un barco), han dicho que demandemos, porque es necesario que se haga un tipo de barrera o barandilla. Espero que lo hagan; nuestro deber es demandarlo. Cuando sea una realidad, haré como la señora Casado: diré que me he equivocado y que se estaba haciendo. Pero, hasta entonces, tenemos la obligación de demandarlo.*

*Al igual que el agua de la caseta de pescadores: si tiene una dotación de agua y una avería, ¿por qué no la arreglan? Lo del suministro de electricidad ya tiene guasa. Tuvimos una reunión hace muchos meses para poner a disposición de la Dirección General de Puertos todas las facilidades para dar los permisos. Incluso le hicimos un trazado alternativo por la calle frente al centro de tercera edad para no tener interferencias con los servicios municipales, para que la zanja fuera lo más rápida posible.*

*A pesar de eso, y hablamos de finales de octubre o noviembre, estamos casi en marzo y aquí no ha entrado ningún documento pidiendo autorización. Tenemos la obligación de trasladar al Gobierno regional lo que los pescadores demandan para tener un mínimo de condiciones de habitabilidad y seguridad.»*

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

**Don Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX:

*«No íbamos a intervenir, puesto que estamos de acuerdo y la íbamos a votar a favor, igual que el resto de mociones, independientemente del partido. Pero nos sorprende que para el Partido Popular el puerto esté perfecto y los pescadores no sepan lo que dicen. Eso dan a entender cuando relata que todo está perfecto, que no es adecuado el muro de seguridad, que no necesitan agua o que la electricidad está resuelta.*

*Creemos que son necesidades que el puerto pesquero y los pescadores primordialmente necesitan. No entendemos cómo desde el Partido Popular lo ven todo perfecto. Deberían reunirse con la Cofradía de Pescadores y comprobar que no es así esa realidad. Tiene muchas deficiencias, y, entre ellas, el famoso proyecto de renovación que se sacó estando VOX en el Gobierno regional y del que a día de hoy no sabemos nada más. Le aseguro que, si estuviésemos en el Gobierno regional, seguramente estaría ya empezándose.*

*Es preocupante para los pescadores de Águilas si no se pone remedio a estas necesidades que saltan a la vista. Por lo tanto, creemos que se debería aprobar esta moción por unanimidad.»*

**Doña María Carmen Sáez Cazorla**:

*«Aquí lo que se ha dicho es que se está trabajando en todas las demandas de nuestros pescadores. En ningún momento hemos dicho que esté todo perfecto. He dicho que el Gobierno regional y el Partido Popular están del lado de los pescadores. Le puedo seguir diciendo mejoras del año 2025: en los pantalanes deportivos se han retirado noráis en desuso, para reforzar la seguridad, y se han repuesto maderas deficientes.*

*Se ha mejorado la iluminación instalando báculos con luminarias en el muelle deportivo y en la zona del varadero. Ha habido una regularización de todo el adoquinado del paseo marítimo y de la rampa de acceso, y se ha hecho una limpieza de fondos portuarios.*

*¡Por supuesto que se está trabajando, y claro que vamos a votar a favor, porque lo importante aquí son nuestros pescadores! El Partido Popular va a estar siempre buscando el beneficio para nuestros ciudadanos.»*

**Don José Luis Moreno Salas**:

*«Señora Sáez, si no es lo que están haciendo, es lo que ellos le demandan que tengan que hacer. La propia Cofradía de Pescadores presenta una serie de deficiencias: la cobertura con goteras, la máquina de fabricar hielo tiene más años que el puerto prácticamente, y están haciendo demandas que no se les atienden. La reunión que tenemos este viernes el señor Alcalde y yo es para hablar de otra cosa totalmente distinta; no tiene nada que ver con eso.*

*En todo lo que me ha relatado no viene nada de lo que ellos han demandado. El mantenimiento del adoquinado: ¡estaría bueno que no lo repusieran si se hundió medio puerto a consecuencia de una mala*





*ejecución de una obra que hicieron ustedes mismos!*

*En definitiva, el puerto pesquero necesita mejoras. Si ustedes estuvieran en el Gobierno aquí y nosotros en la Región de Murcia con la responsabilidad de mantener el puerto, ¿qué dirían? Celebro que apoyen la moción, pero fuercen a su Partido Popular de la Región de Murcia a que se tome en serio las demandas del puerto.»*

Tras las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación; por lo que, en consecuencia,

### SE ACUERDA:

Instar a la Dirección General de Litoral y Puertos, dependiente de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a la realización de las siguientes actuaciones:

- 1.- Que se realice el estudio e implementación de una barrera de protección sobre el muro de atraque del muelle pesquero en la zona abierta al público.
- 2.- Que se realice el estudio y posterior implementación de las instalaciones de agua potable demandadas por los usuarios del puerto, así como las reparaciones necesarias en las instalaciones existentes.
- 3.- Que se realicen los proyectos e inversiones necesarias para poder volver a dotar de suministro eléctrico a las instalaciones de la Cofradía de Pescadores, y además atiendan las peticiones de la Cofradía de Pescadores respecto del mantenimiento y renovación de instalaciones.
- 4.- Que se revisen de manera inmediata los pantalanes flotantes, así como sus elementos de anclaje, para garantizar la seguridad de las embarcaciones.
- 5.- Que se revise en profundidad los elementos estructurales, así como la cobertura metálica de la marquesina situada en el interior del puerto pesquero.

Una vez finalizada la votación, interviene el señor Alcalde-Presidente, don **Cristóbal Casado García**, en los siguientes términos:

*«Hay una cuestión, y es que se habla de deficiencias que todos conocemos. Pero lo más grave es que el problema del suministro eléctrico sucedió en mayo del año pasado. A día de hoy están con una línea de baja tensión; todavía no se le ha puesto solución. Hay mecanismos legales, porque se trata de una urgencia: dejar sin luz a una cofradía y sin fabricación de hielo justifica un contrato de emergencia.*

*Este problema podía haber estado solucionado muchísimo antes y no dar lugar a que, nueve meses después, estemos celebrando que está terminado el proyecto. Ahora falta licitar la obra, que ésa es otra.»*

### **7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX SOBRE LA REGULARIZACIÓN MASIVA DE INMIGRANTES ILEGALES.**

Se da lectura por don **Gabriel de los Reyes Buitrago Aledo**, concejal del Grupo Municipal de VOX, a la moción de fecha 12 de febrero de 2026 y n.º de registro de entrada 2026-E-RE-1801, que eleva al Pleno ordinario del mes de febrero, para su debate y aprobación, si procede, sobre la regularización masiva de inmigrantes ilegales, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de febrero de 2026, cuyo contenido se reproduce a continuación:





### «EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 26 de enero de 2026 se anunció un acuerdo entre el Gobierno de España y sus socios parlamentarios para impulsar una regularización extraordinaria de más de 500.000 inmigrantes en situación irregular, mediante Real Decreto, evitando deliberadamente el debate y la votación en el Congreso de los Diputados. Las personas interesadas deberán acreditar una permanencia continuada de, como mínimo, cinco meses en el momento de la solicitud y haber residido en España antes del 31 de diciembre de 2025.

Este procedimiento no es un hecho aislado, sino que se inscribe en una dinámica histórica de regularizaciones masivas promovidas por el bipartidismo, que desde 1985 ha llevado a cabo seis procesos extraordinarios, con más de 1,2 millones de autorizaciones concedidas, sin que ninguna de ellas haya resuelto el problema de la inmigración ilegal ni evitado su reiteración.

Por el contrario, estas regularizaciones han generado un efecto llamada permanente, debilitando el principio de legalidad, trasladando el mensaje de que el incumplimiento de la ley acaba siendo premiado, desautorizando a quienes cumplen los procedimientos legales, generando tensiones sociales evitables, dificultando la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), incrementando la inseguridad en nuestros barrios y pueblos y deteriorando la convivencia vecinal. Del mismo modo, la inmigración masiva sobrecarga de manera terminal los servicios públicos esenciales, tales como los servicios sanitarios, educativos, de seguridad, transporte, etc.; eleva exponencialmente la presión sobre la demanda de vivienda y ayudas al alquiler; y aumenta el gasto de todas las Administraciones Públicas.

Las declaraciones de los portavoces de Pedro Sánchez en un mitin en Zaragoza en las que manifiestan su deseo de *“barrer de fachas y racistas con gente migrante”*, *“ojalá teoría del reemplazo”* y *“tras la regularización de inmigrantes, vamos a por la nacionalidad y a que puedan votar”*, y celebrando la regularización extraordinaria, evidencian el interés de ciertas élites políticas por alterar el censo electoral y silenciar la voluntad de los españoles.

Lo único que les importa es conservar sus privilegios, aunque el precio a pagar por los ciudadanos sea la inseguridad, la ruina y la degradación.

Asimismo, el discurso según el cual millones de inmigrantes son imprescindibles para garantizar la sostenibilidad de las pensiones es falso, tal y como demuestra, entre otros, el Informe sobre el Coste de la Inmigración publicado recientemente por la Fundación Disenso. Los datos demuestran que, salvo en casos muy excepcionales de alta cualificación, la inmigración poco cualificada no compensa el déficit estructural de nuestro sistema, sino que lo agrava.

Las pensiones no se defienden con inmigración masiva, se defienden con políticas serias y valientes al servicio de los españoles. La mentira repetida durante años por los gobiernos del PP y del PSOE de que necesitamos millones de inmigrantes para sostener las pensiones es falsa y los datos muestran exactamente lo contrario: la inmigración poco cualificada no paga las pensiones, sino que genera déficit. Resulta contradictorio que, los mismos que mienten afirmando que la inmigración nos pagará las pensiones, oculten que las tasas de desempleo de los extranjeros superan holgadamente a la de los españoles.

Con unas cifras desorbitadas de paro, uno de cada cuatro desempleados en España son extranjeros, España no necesita inmigración a corto y medio plazo. No tiene sentido que se insista en importar inmigrantes de forma masiva mientras tenemos millones de parados españoles y cientos de miles de parados extranjeros. Actualmente, más de 3,9 millones de inmigrantes viven en nuestra Nación sin trabajar, representando el 58 % del total, alrededor de 7 millones de extranjeros. Si a estas cifras unimos la ausencia de prioridad nacional en el acceso a cualquier ayuda/prestación pública, vemos como no sólo estamos endeudando a los españoles de a pie, sino que, además en no pocas ocasiones, se quedan fuera del reparto social. Este patrón no es exclusivo de España. Países con mayor tradición de análisis sobre el impacto fiscal de la inmigración han llegado a conclusiones similares.

En Dinamarca, el Ministerio de Finanzas publicó un informe exhaustivo en el que se comparaban las aportaciones y gastos asociados a diferentes tipos de inmigración. El resultado fue contundente: los inmigrantes procedentes de países no occidentales generan cada año un déficit fiscal de más de 4.400 millones de euros. Este saldo negativo persistía incluso en la segunda generación. En Países Bajos, el CPB Netherlands Bureau for Economic Policy Analysis llegó a conclusiones similares. Según sus cálculos, los inmigrantes no occidentales y sus descendientes suponían un coste neto de 167.000 euros por persona a lo largo de su ciclo de vida. El estudio destacaba que, incluso cuando los inmigrantes poco cualificados encontraban empleo, sus aportaciones no lograban compensar el uso de servicios públicos a lo largo de toda la vida. Además, se observaba que los hijos de inmigrantes poco cualificados tendían a reproducir el mismo patrón, prolongando los déficits fiscales intergeneracionalmente.

En definitiva, mientras los españoles padecen una profunda emergencia social y económica, con cada





vez menos poder adquisitivo, incapaces de acceder a una vivienda en propiedad y abandonados a la inseguridad y a la falta de infraestructuras, este Gobierno ha decidido avanzar en su agenda de sustitución demográfica a costa del bienestar de todos. El resultado es que cada año la inmigración detrae a los españoles más recursos de los que aporta, condenando el futuro de todos.

En VOX lo tenemos claro, España debe adoptar una política migratoria clara y firme: no debe regularizarse a ningún inmigrante ilegal, puesto que ello solo incentiva nuevas llegadas; y debe avanzarse en la repatriación de todos aquellos que residan en España de manera ilegal, garantizando así el respeto a la legalidad y la protección de nuestro Estado del Bienestar.

Por todo ello, el Grupo Municipal Vox Águilas propone al pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación, los siguientes

## ACUERDOS:

**1. Rechazar la regularización extraordinaria de más de 500.000 inmigrantes ilegales en España impulsada por el Consejo de Ministros.**

**2. Auditar exhaustivamente todas las concesiones de nacionalidad de los últimos años.**

**3. Proceder a la repatriación de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestra nación, así como a la repatriación de los menores extranjeros no acompañados con sus padres a sus países de origen.**

**4. Proceder a la deportación de cualquier inmigrante legal o ilegal que cometa delitos graves o haga del delito leve su forma de vida, así como a todo aquel que decida no integrarse a la cultura de la nación que lo acoge o intente imponer la suya.**

**5. Establecer la prioridad nacional en el acceso a todas las ayudas sociales y los servicios públicos, y proceder a la reemigración de todos aquellos extranjeros que, por no contribuir con su trabajo y esfuerzo a la economía nacional, y vivir de las ayudas sociales, supongan un lastre para el estado de bienestar de los españoles. En todo caso, el acceso a los servicios públicos por parte de los inmigrantes legales estará condicionado a sus años de cotización.**

**6. El Ayuntamiento de Águilas manifiesta que, ante el contexto de emergencia habitacional sin precedentes, una emergencia de inseguridad en nuestras calles y barrios, una emergencia en el acceso al empleo y en las condiciones laborales y una emergencia en el acceso a los servicios públicos esenciales, es necesario poner fin a cualquier política migratoria que contemple como necesaria más inmigración en este momento de saturación migratoria, así como cualquier regularización que se produzca a estos efectos.**

**7. Implementar una política migratoria firme, ordenada y acorde a las necesidades de nuestro mercado laboral, asegurando en todo momento la prioridad nacional y la sostenibilidad del estado de bienestar de los españoles, así como la capacidad y voluntad de adaptación a nuestra cultura y costumbres.**

**8. Suprimir toda ayuda y beneficio social a los inmigrantes ilegales que han entrado a nuestra nación vulnerando las leyes españolas y comunitarias, a excepción de las ayudas humanitarias que precisen hasta la devolución a sus países de origen.**

**9. Eliminar las subvenciones a asociaciones, organizaciones, fundaciones u oenegés que promuevan o faciliten de cualquier forma la inmigración ilegal y el tráfico de personas, así como a endurecer las penas contra las mafias de la inmigración ilegal y a todos sus colaboradores.**

**10. Acabar con las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa.**

**11. Realizar las modificaciones legales oportunas a fin de suprimir la institución del arraigo como herramienta jurídica para permitir la residencia legal de las personas que hayan accedido de forma ilegal a nuestra nación.**

**12. Llevar a cabo las reformas legales necesarias para impedir que ningún inmigrante ilegal pueda cometer un fraude de ley en la tramitación de su expediente de extranjería o petición de asilo.**

**13. Promover que en todos los municipios de España se inicien los estudios y trámites necesarios para la elaboración y aprobación de una ordenanza reguladora del procedimiento sancionador para los incumplimientos en relación a las obligaciones con el Padrón Municipal, con el fin de que los inmigrantes ilegales no puedan empadronarse.**





**14. Promover incentivos y bonificaciones fiscales a la contratación de españoles. A su vez, establecer criterios de reciprocidad con todos los países que restrinjan de alguna forma la contratación de españoles.**

**15. Suspender la cooperación al desarrollo con cualquier país que no colabore en la gestión de los flujos inmigratorios hasta que no se desarrollen y cumplan los acuerdos bilaterales suscritos para la cooperación en materia de gestión de la emigración internacional, con el propósito de impedir la llegada de inmigrantes ilegales.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Don **Juan Ramón Zaragoza Siquier**, concejal del Grupo Municipal Popular:

*«Desde el Partido Popular rechazamos la regularización extraordinaria de más de 500.000 inmigrantes ilegales impulsada por el Consejo de Ministros. Además, según datos recientes de Funcas, hoy residen en España 840.000 inmigrantes en situación irregular, y algunos sindicatos policiales elevan la cifra por encima del millón.*

*¿Por qué nos oponemos? Porque es una cortina de humo política que se utiliza para desviar la atención de los problemas de toda índole que tiene el Gobierno de Pedro Sánchez, y de ese modo no asumir sus responsabilidades. El Gobierno sigue utilizando el BOE como herramienta electoral, instrumentalizando la situación de vulnerabilidad administrativa y precariedad legal de cientos de miles de personas, para una operación de rentabilidad política y clientelismo.*

*El Gobierno ha sacado esta cuestión del debate parlamentario porque sabía que no contaba con los apoyos necesarios en el Congreso, optando por una vía extraordinaria por pura supervivencia política del presidente. Han evitado deliberadamente el control parlamentario, para impedir a los grupos que fijen su posición y mostrar así la ausencia de consenso político.*

*No se puede regularizar sin reformar de manera efectiva el control de fronteras, ni los medios administrativos y judiciales necesarios para garantizar la tramitación de expedientes de residencia o retorno. Según datos de Eurostat, en 2024, de las 51.030 órdenes de retorno dictadas, únicamente 8.725 fueron ejecutadas, un 17 %. Además, supone un agravio comparativo para la gente que ha venido a España con sus papeles en regla. Carece de sentido que el Gobierno anuncie que tramitará en sólo tres meses la regularización de cientos de miles de personas, mientras que las vías legales siguen siendo lentas y burocráticas.*

*En 2025, más de 550.000 inmigrantes en España recibían ayudas públicas sin trabajar. Esta medida pone en riesgo la seguridad, al plantear una regularización indiscriminada que rebaja los controles sobre la identidad real de los beneficiarios. Es injusto que a un ciudadano español se le exija certificar la ausencia de antecedentes penales para acceder a un empleo, mientras que un inmigrante puede regularizar su situación con una simple declaración responsable.*

*Se refuerza el efecto llamada, lo que incentiva las entradas ilegales y los riesgos vitales asociados a estas rutas. España se convierte en un coladero de ilegalidad en el espacio Schengen. Europa pide reglas claras, y el Gobierno responde con excepciones unilaterales que nos convierten en un eslabón débil de la Unión.*

*Nuestro rechazo a la regularización masiva no implica asumir todas las propuestas que plantea VOX. Somos escépticos respecto a la revisión generalizada de 1.340.000 concesiones de nacionalidad otorgadas desde que Sánchez es presidente; no hay precedentes ni herramientas jurídicas para ello. Cuestión distinta son los casos individuales con delitos graves o fraudes.*

*Sobre la expulsión por no integración, somos partidarios de repatriar a quien comete delitos graves, pero discrepamos de la propuesta de expulsar inmigrantes por el mero hecho de no integrarse, concepto jurídicamente indeterminado.*

*Finalmente, rechazamos que la prioridad nacional se convierta en un mecanismo de discriminación.»*

Don **José Manuel Gálvez García**, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

*«Voy a comenzar contestando al señor Zaragoza. Lamento que se opongán a la regulación que*





propone el Consejo de Ministros cuando ustedes, en 2024, como iniciativa legislativa popular, sí la apoyaron. Ahora parece que sólo les convence enfrentarse al Gobierno de España. Dice que es una regulación sin control, pero por supuesto que está reglada y controlada; deben cumplir requisitos, como la ausencia de antecedentes penales. Habla de Europa, señor Zaragoza, pero nuestro presidente es referente político en Europa y en el mundo.

Respecto a la moción del señor Buitrago, contiene una cantidad de mentiras y afirmaciones sin fundamento. Hablan de efecto llamada e inseguridad como palabras vacías. Éste es un proceso legal que se ha hecho en España en seis ocasiones anteriores. Es un proceso reglado para garantizar derechos, dar seguridad a los empresarios y evitar la economía sumergida.

Afirman que eleva la presión sobre la vivienda, pero lo que eleva la presión es la especulación de fondos extranjeros, esos extranjeros ricos que ustedes reciben con los brazos abiertos. También influye el incumplimiento de la ley de vivienda por parte de comunidades autónomas presididas por el Partido Popular, con el único objetivo de enfrentarse al Gobierno. Las ayudas al alquiler son regladas y cumplen objetivos; no son un cheque en blanco.

Sobre las cifras de paro: estamos en febrero de 2026. En enero de 2026 la tasa de paro se situaba en menos del 10 %. Tenemos una población ocupada de más de 22 millones de personas. Sus datos de que uno de cada cuatro desempleados son extranjeros o que 3,9 millones no trabajan son falsos. Dar prioridad nacional en el acceso a ayudas sociales es discriminatorio e ilegal; las políticas sociales deben basarse en criterios objetivos de vulnerabilidad.

Su moción es demagogia y populismo.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

**Don Gabriel de los Reyes Buitrago Aledo**, concejal del Grupo Municipal de VOX:

«Señor Gálvez, yo sí sé dónde estoy y en qué año estoy: febrero de 2026. Nuestra moción está muy clara, y aquí no engañamos a nadie. Usted ha repetido la palabra 'ilegal' en varias ocasiones; es una incongruencia legalizar por decretazo algo ilegal.

Ustedes hacen lo que sea por mantener a Pedro Sánchez en el poder. Las personas que han venido de otros países y han tardado muchísimo tiempo en conseguir su documentación legal, sufriendo sangre, sudor y lágrimas, no ven con buenos ojos esta regularización masiva. Dice que hay condiciones de residencia y antecedentes, pero ¿cómo lo comprueban si muchos no tienen ni pasaporte?

Sánchez busca desviar la atención política. Hace dos días llegaron otras 100 personas a nuestra costa en lanchas con motores grandes. ¿Vamos a tardar otros cinco meses en regularizarlas también? La situación es insostenible, porque ya no hay trabajo ni para los españoles ni para ellos. Si vienen con contrato y situación legal desde el origen, perfecto, pero regularizar a inmigrantes ilegales por decreto tiene consecuencias graves.»

**Don Juan Ramón Zaragoza Siquier**:

«Defendemos una política migratoria basada en la legalidad y el control. Somos partidarios de agilizar las devoluciones, revisar acuerdos bilaterales y de cooperación con países que no cooperen. Debemos repatriar a quienes cometan delitos graves, con independencia de su situación administrativa.

Hay que suprimir subvenciones a asociaciones que promuevan la inmigración ilegal y endurecer las penas contra las mafias. Es necesario revisar el arraigo, para que no sea una vía ordinaria de regularización.

Expresamos nuestro rechazo a la política de Pedro Sánchez, pero no podemos votar a favor de esta moción de VOX, porque no estamos de acuerdo con muchos de sus puntos.»

**Don José Manuel Gálvez García**:

«Me alegro de que el PP no apoye esta barbaridad de VOX.

Señor Buitrago, usted se cree sus propias mentiras sobre la inseguridad y el trabajo. No es una





regulación masiva; son personas que ya viven aquí. Muchas asociaciones de empresarios apoyan esta iniciativa, porque necesitan trabajadores en diversos ámbitos de nuestra economía.

*Dar prioridad nacional por pasaporte es discriminación. El Partido Socialista siempre estará en contra de peticiones populistas, demagógicas y racistas.»*

Tras las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación, con tres votos a favor, de los tres concejales del Grupo Municipal de VOX; once votos en contra, de los once concejales del Grupo Municipal Socialista, y siete abstenciones, de los siete concejales del Grupo Municipal Popular.

Una vez finalizada la votación, interviene el señor Alcalde-Presidente, don **Cristóbal Casado García**, en los siguientes términos:

*«El portavoz del PP dijo que esto es una cortina de humo del PSOE. Lo que es una cortina de humo es que, tras un incendio en una vivienda aquí en Águilas, su partido publicara que el delegado del Gobierno hacía demagogia para tapar escándalos de corrupción.*

*Afirmaron que no fue necesario un vehículo de altura porque fue más eficaz una plataforma que estaba allí 'por casualidad'. Eso sí es una cortina de humo, señor Zaragoza.»*

#### **8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y LA INVERSIÓN DE LAS RAMBLAS EN EL MUNICIPIO DE ÁGUILAS.**

Toma la palabra el señor Secretario, quien pone de manifiesto que la moción objeto de debate, presentada originariamente por el Grupo Municipal de VOX, ha sido objeto de un acuerdo transaccional de todos los grupos municipales con anterioridad al inicio de esta sesión plenaria.

Por consiguiente, se procede a la lectura del texto definitivo consensuado, que queda redactado en los siguientes términos:

*«Que el Ayuntamiento de Águilas lleve a cabo, con la mayor celeridad posible, los trámites ante la Confederación Hidrográfica del Segura, que es el organismo competente para el mantenimiento de las ramblas, y las actuaciones necesarias en las ramblas del casco urbano, de competencia municipal, para solucionar los problemas existentes en el municipio.»*

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX:

*«Solamente decir que, como bien ha redactado el Secretario, previo al Pleno se ha llegado a ese acuerdo de poner esos detalles, para que salga por los tres grupos políticos del Ayuntamiento de Águilas. Quiero agradecer al resto de la corporación por sumarse a la moción. Esperemos que salga adelante; nosotros sí confiamos en que así sea.*

*No desconfiamos de Abascal; sí que desconfiamos de Ábalos, de Cerdán y de Sánchez, que lo respalda. De esos sí desconfiamos. Esperamos no tener que desconfiar de nadie más de momento.»*

Don **Andrés Vera Hernández**, concejal del Grupo Municipal Popular:

*«Vamos a apoyar esta moción, ya que estamos todos de acuerdo con el texto hablado. Traíamos unos puntos, pero sí quiero hacer hincapié en que pongamos diligencia en esto. Revisando mis anotaciones, hay varias mociones ya aprobadas por unanimidad sobre este tema desde el año 2011.*

*Por tanto, hagamos hincapié, pongámonos en contacto con la Confederación Hidrográfica del Segura y apretemos un poco las tuercas.»*





Don **José Luis Moreno Salas**, concejal del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Infraestructuras y Mantenimiento de Obra Pública:

*«Celebramos, como no puede ser de otra manera, el acuerdo de todos los grupos municipales para reclamar lo que es justo.»*

*Quería matizar una cosa al señor Vera: durante esta legislatura ya se han hecho en varias ocasiones escritos e informes dirigidos a la Confederación Hidrográfica del Segura. Como consecuencia de uno de ellos, se hizo una limpieza y protección en los cauces de la zona de la rambla de Matalentisco. Hay otra serie de escritos mandados para matizar detalles con ellos, pero seguiremos trabajando en demandar a quien es competente en el mantenimiento de las ramblas fuera del núcleo urbano de Águilas.*

*Respecto a los comentarios de Santos Cerdán y demás, algún día tendrán que explicar por qué hay un asesor del señor Abascal que cobra 37.000 o 27.000 euros al mes, de dónde sale eso y demás, y la Fundación Disenso y todo ese tipo de cosas. Puestos a dar explicaciones, y si entráramos en el 'y tú, más', no acabaríamos nunca.»*

Tras las intervenciones, se somete a votación la anterior enmienda transaccional, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintinueve miembros legales de la Corporación; por lo que, en consecuencia,

#### **SE ACUERDA:**

Que el Ayuntamiento de Águilas lleve a cabo, con la mayor celeridad posible, los trámites ante la Confederación Hidrográfica del Segura, que es el organismo competente para el mantenimiento de las ramblas, y las actuaciones necesarias en las ramblas del casco urbano, de competencia municipal, para solucionar los problemas existentes en el municipio.

#### **9. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS. - MOCIONES POR URGENCIA.**

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar a la parte de control y fiscalización, el señor Alcalde-Presidente, don Cristóbal Casado García, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No se presenta ninguna moción por urgencia.

#### **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

#### **10. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno, de manera sucinta, de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria por la propia Alcaldía y las Concejalías delegadas, según el listado que se adjunta como anexo a la presente acta, que consta de veintisiete páginas, comienza con la resolución número 2026-0274, de fecha 23 de enero de 2026, y termina con la resolución número 2026-0600, de fecha 19 de febrero de 2026.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.





11. OTRAS DACIONES DE CUENTA.

No hay asuntos que tratar en este apartado en la presente sesión.

**C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

12. RUEGOS.

No se ha presentado ningún ruego en la presente sesión.

13. PREGUNTAS.

**PRIMERA PREGUNTA:**

Doña **Rocío Eulalia Solís Espinosa**, concejala del Grupo Municipal de VOX, presenta ante el Pleno ordinario de febrero la siguiente PREGUNTA:

**«¿Cuándo se va a iniciar el plan de asfaltado?»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

**Doña Rocío Eulalia Solís Espinosa:**

*«Sé que es una pregunta repetitiva, pero quisiéramos saber cuándo se va a iniciar ese plan, y, si va a ser en verano, cómo se va a proceder para evitar perjuicios al turismo y a Águilas en general.»*

Por el equipo de Gobierno, don **José Luis Moreno Salas**, delegado de Infraestructuras y Mantenimiento de Obra Pública, contesta lo siguiente:

*«El plan de asfaltado está previsto que empiece probablemente la semana que viene. Las estimaciones son que no vamos a llegar al verano, pero, si hubiera alguna actuación que hubiera que hacer durante el verano, intentaríamos posponerla para después; pero, en teoría, antes del verano quedará todo terminado.»*

*No hemos empezado antes porque ha habido un recurso al procedimiento de adjudicación que hemos tenido que resolver. Con todo el contrato firmado, los trámites de seguridad y salud dispuestos y toda la aprobación por todas las partes, esperamos que la semana que viene podamos comenzar.»*

**SEGUNDA Y ÚLTIMA PREGUNTA:**

Don **Gabriel de los Reyes Buitrago Aledo**, concejal del Grupo Municipal de VOX, presenta ante el Pleno ordinario de febrero la siguiente PREGUNTA:

**«El municipio presenta bastantes deficiencias, en general, con respecto a la iluminación. Calles centrales, como Floridablanca, están prácticamente a oscuras. ¿Tienen pensado realizar algún estudio y solucionar este problema?»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

**Don Gabriel de los Reyes Buitrago Aledo:**

*«En plenos anteriores ya he traído esta pregunta, y alguna vez se me ha contestado por parte del señor Moreno Salas que la intensidad estaba dentro de los límites y que hablarían con la empresa distribuidora. Yo lo*





*que digo es que hay calles en las que prácticamente no se ve. Se ve porque hay letreros de los comercios que hay en dicha zona e iluminan la calle, pero la iluminación en Águilas te crea inseguridad en bastantes zonas.*

*El otro día me envió un vídeo el señor Moreno Salas; es verdad que se veía que había bastante luz, y me dijo que había vídeos que publicaban que podían no ser reales del todo. Yo de otra cosa a lo mejor no, pero creo que de apertura y cierre de diafragma entiendo un poco, y en el vídeo que me envió, cuando se veía todo iluminado, la imagen tenía un grano tremendo. Eso quiere decir que está bastante forzado el diafragma; por lo tanto, no se ve la inseguridad.*

*De hecho, en esas calles ya se han producido varios robos. Este sábado, en el molino, a un repartidor muy cercano a mí una persona le pone un machete en el cuello y le robó todo el dinero, el pedido y el teléfono móvil. Eso está con la denuncia puesta y constatada. Y eso es porque tampoco hay luz, porque se sigue creando inseguridad y porque no se ve por dónde pisamos.»*

Por el equipo de Gobierno, don **José Luis Moreno Salas**, delegado de Infraestructuras y Mantenimiento de Obra Pública, contesta lo siguiente:

*«Acaba usted de llamar mentiroso a un trabajador de este Ayuntamiento, que yo no he hecho ese vídeo; ese vídeo nace de la respuesta de un trabajador de una empresa que trabaja para este Ayuntamiento. Vamos a matizar las cosas. Se publicó un vídeo en las redes sociales donde se ve una calle negra con tres puntos blancos, y se va a la misma hora al día siguiente y se constata que las luces están encendidas. Bajando la exposición del móvil, la calle se queda a oscuras. Es un intento de manipulación al que están ustedes últimamente muy acostumbrados; ustedes y los de delante de ustedes.*

*Sí, aquí hablábamos en las mociones anteriores de cortinas de humo, de responsabilidad institucional, de política de pancarta, fangos, ruidos... Aquí lo fácil es echarle la culpa a los demás, porque las responsabilidades las tenemos los demás, nosotros mismos.*

*Le he explicado en todos los plenos anteriores que, desde que tengo responsabilidad en mantenimiento de infraestructuras públicas, se han hecho estudios y se han implementado veintidós nuevos puntos de luz en el municipio. Se han trasladado otros por cuestiones de seguridad vial, puntos que estaban cerca de un árbol que, al crecer, hacía sombra; en vez de cortar el árbol, se traslada el punto de luz para dar una solución tanto al árbol como al punto de luz. Nosotros estudiamos eso cada vez que nos llega una demanda.*

*Lo que no vamos a tolerar es que nadie en las redes sociales manipule la realidad, porque usted está llamando mentiroso a un trabajador que trabaja para una contratista de este Ayuntamiento. Si le viene bien, mañana a las 7:30 de la mañana nos vemos allí y constatamos la realidad con nuestros propios ojos, que no con una cámara de un móvil ni es una cámara de fotos.*

*Y, respecto a lo que acaba de comentar del molino, para eso está la justicia en este país, que es universal y gratuita.»*

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, el señor Alcalde-Presidente, don Cristóbal Casado García, levanta la sesión, a las veintidós horas y cuatro minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de veintisiete páginas, de lo cual, como Secretario General, doy fe.

**En Águilas, en fecha al margen**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

